



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 015-2018
(de 30 de julio de 2018)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Gestión Tributaria, en la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al dieciocho (18) de julio de 2018, fue presentada para aprobación la Maestría en Gestión Tributaria, como una oferta académica que contribuye a mejorar los enfoques que existen sobre la gestión tributaria y legal en Panamá;

Que la presentación de la Maestría en Gestión Tributaria, fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba, la Maestría en Gestión Tributaria, en la Universidad Especializada de las Américas.

Segundo: El Plan consta de 15 cursos de tres (3) créditos cada uno, tres seminarios de (2) créditos cada uno y 2 cursos equivalente a cuatro (4) créditos, cada uno, para un total de 59 créditos. La maestría cuenta con una carga horaria de 944 horas teórico – prácticas.

Tercero: UDELAS otorgará el título de Maestría en Gestión Tributaria a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás acuerdos de la universidad.

Cuarto: La Maestría en Gestión Tributaria se desarrolla en la modalidad semi presencial y tiene una orientación profesional.

Quinto: Para ingresar a la Maestría en Gestión Tributaria se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Copia del Título y los créditos de licenciatura en Contabilidad, Economía y carreras afines.
- Poseer un índice académico no inferior a 1.5
- Dos (2) fotografías tamaño carnet
- Llenar el formulario de inscripción
- Presentar fotocopia de la cédula de identidad personal y/o pasaporte si es extranjero.
- Entregar certificado de buena salud física y mental.
- Pasar entrevista con el coordinador (a) del programa.
- Curriculum vitae (Documentos);
- Copia de la cédula.
- Pagar los costos de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada, legalizada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;

- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Gestión Tributaria, según la propuesta, es el siguiente:

Primer Cuatrimestre

Código	Curso	Hr/TP	Créditos
9639	Fundamentos de la Gestión Tributaria	48	3
9640	Políticas Públicas	64	4
9641	Administración Tributaria I	48	3
9642	Modelos de Sistemas Tributarios	48	3
9643	Seminario I: Tributación persona Natural	32	2
	Sub – Total	240	15

Segundo Cuatrimestre

Código	Curso	Hr/TP	Créditos
9644	Impuesto sobre la renta y otros tributos	48	3
9645	Contabilidad financiera	48	3
9646	Normas de tributación financiera	48	3
9647	Administración Tributaria II	48	3
9648	Seminario II: Aplicación de Impuesto inmueble	32	2
	Sub – Total	224	14

Tercer Cuatrimestre

Código	Curso	Hr/TP	Créditos
9649	Legislación Tributaria	48	3
9650	Regímenes de tributaciones especiales	48	3
9651	Metodología de la Investigación	48	3
9652	Procedimientos Administrativos y tributarios	48	3
9653	Seminario III: Auditoria Forense	32	2
	Sub – Total	224	14

Cuarto Cuatrimestre

Código	Curso	Hr/TP	Créditos
9654	Tributación Corporativa	48	3
9655	Asesoramiento y auditoría fiscal	48	3
9656	Ética y valores	48	3
9657	Derecho Tributario	48	3
9658	Trabajo de Grado	64	4
	Sub – Total	256	16

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los treinta (30) días del mes de julio de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



AH